

ACTA DE LA 1ª SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2026
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ

En Quilpué, a miércoles 28 de enero de 2026, siendo las 15:04 hrs., se da inicio a la 1ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Quilpué del año 2025, la cual es presidida por el Concejal Sr. Francisco Villegas Alegre y en la que actúa como Ministro de Fe la Sra. Milena Inostroza Rojas, Secretaria Municipal y que cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. DON MARCO AGUIRRE NÚÑEZ.
2. DOÑA MÓNICA NEIRA ELGUETA.
3. DOÑA PAOLA TOLEDO ORELLANA.
4. DON DANIEL RAAB CAMALEZ.
5. DON RENZO ARANDA CONTRERAS.
6. DON JAVIER CORTÉS ZAPATA.

Ausente: Concejál Paula Castro.

Invitados:

Sr. Patricio Herrera, Alcalde(s).
Sr. Alexis Tadres, Jefe de Gabinete.
Sr. Ximena Olivares, Administradora Municipal(s).
Sr. José Hormaechea, Director(s) de Secpla.
Sr. Claudio Durán, Director de Control.
Sra. Cecilia Gómez, Directora(s) de Cultura.
Sra. Cecilia Mesa, Profesional de Rentas.
Sr. Héctor Sánchez, Director de Seguridad Pública.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Nº 1/ 2026

Día : miércoles 28 de enero de 2026

Hora : 15:00 hrs.

Lugar : Salón 3° piso Ed. Consistorial

TEMAS:

1.- Adjudicación de la licitación pública N° 2428-1-LE26, por el “Servicio de Producción Festival de Colliguay 2026”, al proveedor América Creativa SPA, Rut 76.857.409-K, por un monto total de \$38.000.000, IVA incluido, cumpliendo a cabalidad con los servicios solicitados para el día sábado 7 de febrero de 2026, lugar Cancha el Molino, sector de Colliguay, para la realización del Festival de Colliguay 2026, en los términos y condiciones señalados en las bases y en la oferta presentada:

- Contratación y pago a artistas señalados bajo exigencias solicitadas por cada artista.
- Servicios de producción técnica en ficha técnica señalada de sonido, iluminación, FX, audiovisual, sistemas eléctricos.
- Servicios de hospitalidad, cuanto a carpas para camarines, catering. De ser solicitados por artistas, responsabilizarse de alojamiento de paso.
- Servicios sanitarios por instalaciones de baños químicos para público asistente y artistas.
- Instalación de vallas papales para resguardo de personas, artistas y aparato técnico del evento.

Unidad responsable Cultura. Folio 31

Comisión Educación, Cultura, Arte y Patrimonio

Preside Concejal Paola Toledo

2.- Traslado de Patente de Alcohol Rol 4-335, Bar, Clasificación E, contribuyente Cafetería y Gelatería El Molino SPA Rut 77.370.521-6, se traslada desde Irrarázaval N° 446 Local N° 1 y N° 2 a Los Carrera N° 465

Unidad responsable Rentas. Folio 25

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal

Preside Concejal Javier Cortés

3.- Traslado de Patente de Alcohol Rol 4-295, Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, Clasificación F, contribuyente Karen Leticia León Guzmán Rut 14.315.687-7, se traslada desde Vicuña Mackenna N° 687 local 7 a Frutillar N° 609

Unidad responsable Rentas. Folio 26

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal

Preside Concejal Javier Cortés

&&&&&&&&&&&

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°01/2026

TEMAS:

1.- Adjudicación de la licitación pública N° 2428-1-LE26, por el “Servicio de Producción Festival de Colliguay 2026”, al proveedor América Creativa SPA, Rut 76.857.409-K, por un monto total de \$38.000.000, IVA incluido, cumpliendo a cabalidad con los servicios solicitados para el día sábado 7 de febrero de 2026, lugar Cancha el Molino, sector de Colliguay, para la realización del Festival de Colliguay 2026, en los términos y condiciones señalados en las bases y en la oferta presentada:

- **Contratación y pago a artistas señalados bajo exigencias solicitadas por cada artista.**
- **Servicios de producción técnica en ficha técnica señalada de sonido, iluminación, FX, audiovisual, sistemas eléctricos.**
- **Servicios de hospitalidad, cuanto a carpas para camarines, catering. De ser solicitados por artistas, responsabilizarse de alojamiento de paso.**
- **Servicios sanitarios por instalaciones de baños químicos para público asistente y artistas.**
- **Instalación de vallas papales para resguardo de personas, artistas y aparato técnico del evento.**

Unidad responsable Cultura. Folio 31

Comisión Educación, Cultura, Arte y Patrimonio

Preside Concejala Paola Toledo

Concejala Francisco Villegas: En el nombre de Dios y Quilpué, nuestros ciudadanos, damos inicio a este concejo extraordinario.

Como punto en tabla tenemos primeramente la adjudicación de la licitación pública N° 2428-1-LE26, por el “Servicio de Producción Festival de Colliguay 2026”, al proveedor América Creativa SPA, Rut 76.857.409-K, por un monto total de \$38.000.000, IVA incluido, cumpliendo a cabalidad con los servicios solicitados para el día sábado 7 de febrero de 2026, lugar Cancha el Molino, sector de Colliguay, para la realización del Festival de Colliguay 2026, en los términos y condiciones señalados en las bases y en la oferta presentada, los cuales serían:

Contratación y pago a artistas señalados bajo exigencias solicitadas por cada artista.

Servicios de producción técnica en ficha técnica señalada de sonido, iluminación, FX, audiovisual, sistemas eléctricos.

Servicios de hospitalidad, cuanto a carpas para camarines, catering. De ser solicitados por artistas, responsabilizarse de alojamiento de paso.

Servicios sanitarios por instalaciones de baños químicos para público asistente y artistas.

Instalación de vallas papales para resguardo de personas, artistas y aparato técnico del evento.

Esto tratado bajo Unidad responsable Cultura en el Folio 31. Comisión de Educación, Cultura, Arte y Patrimonio, que fue presidida por la Concejala Paola Toledo, a quien doy la palabra.

Concejal Paola Toledo: Gracias, presidente. Efectivamente, hoy se llevó a cabo la comisión de aprobación y adjudicación del acta de evaluación servicios producción para el festival de Colliguay 2026.

La comisión fue con bastantes preguntas, presidente, hubo bastantes preguntas. Se disiparon las dudas de los concejales presentes. Se hicieron algunas peticiones, por ejemplo, una solicitud de la concejala Mónica Neira que tiene relación con el detalle en la presentación de las licitaciones, que tiene que estar en el acta de evaluación, considerando que en esta ocasión faltaron algunos detalles durante la comisión misma, y tuvimos que solicitarlos. Entiendo que ya les llegó a todos los concejales a su correo y, por lo tanto, ya tenemos la información que, en su momento durante el desarrollo de la comisión no tuvimos.

Por lo tanto, en ese sentido estamos claros, pero sí solicitar que, para el resto de las licitaciones de los distintos departamentos municipales, haya un detalle exhaustivo respecto de lo que ahí se evalúa.

También se hace hincapié al tema de la inspección, de la seguridad durante el evento, dado que, según señaló en la comisión el concejal Renzo Aranda, el año pasado hubo notable alto consumo de alcohol y drogas, en este caso marihuana, hecho que opacó el normal desarrollo del evento, dado que el aire se hacía insostenible respirar, en algunos momentos.

Entonces, en ese sentido, se hace hincapié a reforzar el tema de la seguridad y la inspección dentro de estos eventos.

Considerando esos puntos, se sometió a aprobación para que pase a Concejo y, en este minuto, estamos listos, presidente, para aprobar.

Concejal Francisco Villegas: Gracias, concejala Paola Toledo.

Vamos a iniciar con la votación, entonces.

Concejal Javier Cortés: Apruebo.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidente.

Concejal Daniel Raab: Por esta vez voy a aprobar, pero con la esperanza de que algún día mejore la calidad del espectáculo allá en Colliguay. Y por respeto a los colliguayinos voy a aprobar, repito, pero que a futuro y tengo la esperanza que vaya mejorando no solamente la calidad humana que llega a ese evento, sino que también a la calidad de la música, etcétera, etcétera, porque estamos hablando de cultura y eso para mí no es cultura.

Concejal Paola Toledo: Sí, presidente. Yo apruebo y también hacer presente, que se me fue antes hacer presente que este evento permite también a los vecinos de Colliguay poder promover sus negocios, sus pymes, porque atrae una gran cantidad de turistas. Por lo tanto, es un buen evento, siempre y cuando cumpla con lo que la ley establece. Eso. Apruebo, presidente.

Concejal Mónica Neira: Sí, esperando que sea un magnífico evento para la gente de Colliguay, para bien a sus visitantes, que haya mucha seguridad dentro del evento y a su alrededor. Apruebo gustosamente, presidente.

Concejal Marco Aguirre: Muchas gracias, presidente. Antes de pasar a mi votación, quisiera hacer una observación, para que quede en acta, con respecto a la licitación que hoy nos presentan.

Mi observación tiene relación con una publicación realizada en redes sociales hace días atrás, donde se menciona la realización de este evento con fecha, lugar y hora, siendo que aún no pasaba por Concejo para su sanción.

Me parece una tremenda falta de respeto para este cuerpo colegiado de concejales, y más aún cambiar en varias ocasiones el horario de dicha comisión y también una falta de protocolo y conducto regular, por parte de la presidenta y de la administración, el no avisar los cambios de horarios para esta comisión por los canales de comunicación formales, llámese WhatsApp, email, entre otros conductos regulares que se pueden hacer. Se adelantó la comisión, pasando a llevar el horario acordado.

Para una próxima vez, solicito que se nos adjunten todos los antecedentes, correos electrónicos y oficios que respalden dicha modificación y no haya necesidad de estar solicitándolo.

Como no cuento con más información de esta comisión, en la cual no pude participar y me hubiese encantado participar, por esta ocasión voy a rechazar.

Concejal Francisco Villegas: Gracias, concejal Aguirre.

Mi votación también va a ser una abstención, toda vez que hubiera querido asistir a la comisión. Sin embargo, este fue cambiado de horario, me fue imposible asistir, toda vez que estaba cumpliendo precisamente con actividades protocolares.

Había sido citada a las 2:30 del día de hoy y fue cambiado cuando yo ya me encontraba en Villa Alemana, imposibilitando mi asistencia.

Adicionalmente comparto un poco lo que dice el concejal Aguirre, de que los antecedentes fueron remitidos con poco tiempo de anticipación y hubiera querido hacer algunas consultas también, a propósito de que los documentos no fueron capaces de ser estudiados a cabalidad, de manera que así justifico mi abstención.

Se aprueba el punto por cinco votos, un rechazo y una abstención.

2.- Traslado de Patente de Alcohol Rol 4-335, Bar, Clasificación E, contribuyente Cafetería y Gelatería El Molino SPA Rut 77.370.521-6, se traslada desde Irarrázaval N° 446 Local N° 1 y N° 2 a Los Carrera N° 465

Unidad responsable Rentas. Folio 25

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal

Preside Concejal Javier Cortés

Concejal Francisco Villegas: Vamos a pasar al segundo punto.

Traslado de Patente de Alcohol Rol 4-335, Bar, Clasificación E, contribuyente Cafetería y Gelatería El Molino SPA Rut 77.370.521-6, se traslada desde Irarrázaval N° 446 Local N° 1 y N° 2 a Los Carrera N° 465.

Unidad responsable Rentas. Folio 25

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal, la cual fue presidida por el concejal Javier Cortés, a quien doy la palabra.

Concejal Javier Cortés: Gracias, presidente.

En comisión, como siempre, se verifica que se dé cabal cumplimiento de lo que la normativa señala, para que la patente, en este caso, sea trasladada. Así que, sin nada más que agregar, le propongo que se someta a votación.

Concejal Francisco Villegas: Perfecto.

Concejal Javier Cortés: Apruebo.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidente.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidente.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidente.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidente.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidente.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, yo también, este traslado de patente, siendo aprobado de manera unánime.

3.- Traslado de Patente de Alcohol Rol 4-295, Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, Clasificación F, contribuyente Karen Leticia León Guzmán Rut 14.315.687-7, se traslada desde Vicuña Mackenna N° 687 local 7 a Frutillar N° 609

Unidad responsable Rentas. Folio 26

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal

Preside Concejal Javier Cortés

Concejal Francisco Villegas: Pasamos al punto número tres y final de la tabla.

Traslado de Patente de Alcohol Rol 4-295, Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, Clasificación F, contribuyente Karen Leticia León Guzmán Rut 14.315.687-7, se traslada desde Vicuña Mackenna N° 687 local 7 a Frutillar N° 609.

Unidad responsable Rentas. Folio 26

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal, presidida por el concejal Javier Cortés.

Le doy la palabra, concejal.

Concejal Javier Cortés: Gracias, presidente. Mismos comentarios.

Se corrobora que se da cumplimiento a lo que se señala en la normativa para dar para otorgar, en este caso, el traslado de patente. Así que nada más que agregar.

Concejal Francisco Villegas: Perfecto. Someto entonces a votación.

Concejal Javier Cortés: Apruebo

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidente.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidente.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidente.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidente.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidente.

Concejal Francisco Villegas: Yo también apruebo esta patente, siendo unánime la votación, se aprueba este traslado.

Señalar que estos puntos no estaban incorporados inicialmente a la tabla, pero como cuerpo colegiado siempre intentamos acelerar estos trámites para nuestros

contribuyentes, porque queremos que tengan acceso lo más pronto posible a poder hacer uso de sus patentes y aceitar este engranaje de la economía local.

Así que, no habiendo más puntos en la tabla y siendo esto un Concejo Extraordinario no existen puntos varios, pongo término a esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las 15:17.

ACUERDOS:

20 EXT 01 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2428-1-LE26, POR EL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN FESTIVAL DE COLLIGUAY 2026”, AL PROVEEDOR AMÉRICA CREATIVA SPA, RUT 76.857.409-K, POR UN MONTO TOTAL DE \$38.000.000.- IVA INCLUIDO, CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS PARA EL DÍA SÁBADO 7 DE FEBRERO DE 2026, LUGAR CANCHA EL MOLINO, SECTOR DE COLLIGUAY, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE COLLIGUAY 2026, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LAS BASES Y EN LA OFERTA PRESENTADA:

- CONTRATACIÓN Y PAGO A ARTISTAS SEÑALADOS BAJO EXIGENCIAS SOLICITADAS POR CADA ARTISTA.**
- SERVICIOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA EN FICHA TÉCNICA SEÑALADA DE SONIDO, ILUMINACIÓN, FX, AUDIOVISUAL, SISTEMAS ELÉCTRICOS.**
- SERVICIOS DE HOSPITALIDAD, CUANTO A CARPAS PARA CAMARINES, CATERING. DE SER SOLICITADOS POR ARTISTAS, RESPONSABILIZARSE DE ALOJAMIENTO DE PASO.**
- SERVICIOS SANITARIOS POR INSTALACIONES DE BAÑOS QUÍMICOS PARA PÚBLICO ASISTENTE Y ARTISTAS.**
- INSTALACIÓN DE VALLAS PAPALES PARA RESGUARDO DE PERSONAS, ARTISTAS Y APARATO TÉCNICO DEL EVENTO.**

21 EXT 01 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR EL TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-335, BAR, CLASIFICACIÓN E, CONTRIBUYENTE CAFETERÍA Y GELATERÍA EL MOLINO SPA RUT 77.370.521-6, SE TRASLADA DESDE IRARRÁZAVAL N° 446 LOCAL N° 1 Y N° 2 A LOS CARRERA N° 465.

22 EXT 01 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR EL TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-295, EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, CLASIFICACIÓN F,

CONTRIBUYENTE KAREN LETICIA LEÓN GUZMÁN RUT 14.315.687-7, SE TRASLADA DESDE VICUÑA MACKENNA N° 687 LOCAL 7 A FRUTILLAR N°609.

Conforme a lo anterior firman:

FRANCISCO VILLEGAS ALEGRE
PRESIDENTE

MARCO AGUIRRE NÚÑEZ
CONCEJAL

MÓNICA NEIRA ELGUETA
CONCEJALA

PAOLA TOLEDO ORELLANA
CONCEJALA

DANIEL RAAB CAMALEZ
CONCEJAL

RENZO ARANDA CONTRERAS
CONCEJAL

JAVIER CORTÉS ZAPATA
CONCEJAL

MILENA INOSTROZA ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE